



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 82-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-0-388-02-2020 de fecha 28 de febrero de 2020, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, dejar sin efecto el Acuerdo número 56-2020 de fecha 24 de febrero del año en curso, por el que se autorizó la permuta de mutuo acuerdo de las señoras **BRENDA ADELA TOLEDO MORALES** y **ALBA LIDIA DURINI MELÉNDEZ**, Secretaria III de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos y Oficinista IV de la Dirección de Informática, respectivamente, en virtud que la señora **Durini Meléndez** no cuenta con el título de Secretaria, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

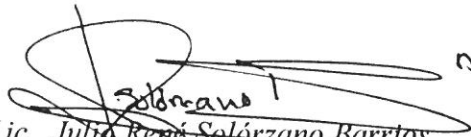
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Revocar el Acuerdo número 56-2020, emitido por este Tribunal con fecha 24 de febrero del año en curso;


ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

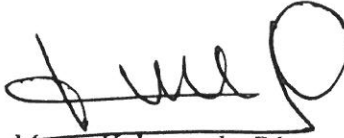
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de marzo de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrtos
Magistrado Presidente

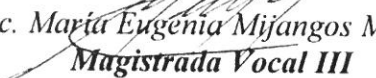




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II




Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

